

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2012, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, de corrección de errores de la Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección Facultativo de Endocrinología de la Unidad de Gestión Clínica de Endocrinología.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 105, de 30 de mayo de 2012, la Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio en el Servicio Andaluz de Salud (Jefe de Sección Facultativo de Endocrinología de la Unidad de Gestión Clínica de Endocrinología), se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación.

Página núm. 42

Dónde dice:

«Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección Facultativo de Endocrinología de la Unidad de Gestión Clínica de Endocrinología.»

Debe decir:

«Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección Facultativo de Nutrición y Dietética de la Unidad de Gestión Clínica de Endocrinología.»

Dónde dice:

R E S U E L V E

«Primero: Convocar por el sistema de concurso de méritos la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Sección Facultativo de Endocrinología de la Unidad de Gestión Clínica de Endocrinología en el Hospital Universitario Virgen Macarena.»

Debe decir:

R E S U E L V E

«Primero: Convocar por el sistema de concurso de méritos la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Sección Facultativo de Nutrición y Dietética de la Unidad de Gestión Clínica de Endocrinología en el Hospital Universitario Virgen Macarena.»

Donde dice:

«BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN FACULTATIVO DE ENDOCRINOLOGÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE ENDOCRINOLOGÍA.»

Debe decir:

«BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN FACULTATIVO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE ENDOCRINOLOGÍA.»

Página 43

Dónde dice:

3.1.1. Denominación: Jefe de Sección Facultativo de Endocrinología de la Unidad de Gestión Clínica de Endocrinología.

Debe decir:

«3.1.1.Denominación: Jefe de Sección Facultativo de Nutrición y Dietética de la Unidad de Gestión Clínica de Endocrinología».

Página núm. 45

Dónde dice:

ANEXO I

E X P O N E

«Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe de Sección Facultativo de Endocrinología de la Unidad de Gestión Clínica de Endocrinología del Hospital Universitario Virgen Macarena, convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha, BOJA núm., de fecha,»

Debe decir:

ANEXO I

E X P O N E

«Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe de Sección Facultativo de Nutrición y Dietética de la Unidad de Gestión Clínica de Endocrinología del Hospital Universitario Virgen Macarena, convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha, BOJA núm., de fecha,»

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de junio de 2012.- El Director Gerente, Joaquín Torres Moreno.